

La conducta económica y modelo de vida del Profeta Muhammad (PB): austeridad personal, justicia social y gestión de los recursos públicos

Equipo Editorial de www.islamorient.com

Presentación del tema y delimitación del estudio

La biografía del Profeta Muhammad (PB) suele abordarse desde el ángulo de la predicación, la ética o la confrontación política con el entorno de La Meca y Medina. Sin embargo, una lectura atenta de las fuentes —el Corán, la Sira de Ibn Hisham, las compilaciones de hadices y las crónicas de los primeros siglos— muestra que la dimensión económica no fue un aspecto secundario, sino un terreno decisivo donde se pusieron a prueba los principios de justicia, austeridad y responsabilidad colectiva que el mensaje islámico proclamaba. Este artículo ofrece una síntesis ordenada de la sira económica del Profeta (PB): su modelo personal de vida, marcado por la sencillez voluntaria, y su gestión de la institución fiscal y asistencial conocida como Baytul-Mal (literalmente, «la casa del dinero»: el tesoro público que administra los ingresos y gastos de la comunidad).

El objetivo es doble. En primer lugar, presentar de forma clara y documentada qué hizo el Profeta (PB) con los recursos que tuvo a su disposición: cómo los obtuvo, cómo los distribuyó y qué límites se impuso a sí mismo y a su familia. En segundo lugar, ofrecer claves interpretativas para responder a las objeciones más frecuentes que se plantean en el debate público sobre la relación entre religión, poder y riqueza. No se pretende agotar un tema tan vasto, sino ofrecer un marco riguroso que permita al lector situar las discusiones especializadas en un horizonte comprensible.

Contexto económico de Arabia en el siglo VII

Para valorar las decisiones económicas del Profeta (PB) es necesario imaginar el escenario en el que se produjeron. La Meca de comienzos del siglo VII era un centro comercial de importancia regional, articulado en torno a caravanas que viajaban hacia Siria por el norte y hacia el Yemen por el sur. La tribu de Quraysh, a la que pertenecía el Profeta (PB), había consolidado un sistema de intercambio protegido por pactos de seguridad con tribus vecinas. El comercio, sin embargo, convivía con una estructura social fuertemente jerarquizada, en la que la riqueza se concentraba en linajes determinados y los más débiles —huérfanos, viudas, pobres, esclavos— quedaban expuestos a la arbitrariedad de los poderosos.

Medina presentaba un perfil distinto: una ciudad-oasis en la que convivían grupos árabes (Aws y Jazray) en rivalidad permanente y comunidades judías con organización propia. La agricultura de regadío, el cultivo de dátiles y la artesanía configuraban una economía menos monetizada que la mequí. La llegada del Profeta (PB) en el año 622 y los acuerdos conocidos como Carta de Medina introdujeron un elemento nuevo: una autoridad arbitral que debía gestionar conflictos y coordinar recursos en un territorio plural.

En este contexto, la ética económica islámica no surgió como una teoría abstracta, sino como respuesta a problemas concretos: la usura que empobrecía a los deudores, la acumulación de riqueza sin circulación social, el abandono de los débiles y la inseguridad de las rutas comerciales. La predicación coránica insiste en la justa medida (qist), en la prohibición de la usura (riba) y en la obligación de la caridad. Los términos técnicos que aparecerán a lo largo del artículo designan realidades que se fueron perfilando precisamente en esa interacción entre revelación y experiencia histórica.

Sencillez personal del Profeta (PB) como testimonio vivido

Uno de los rasgos mejor documentados de la sira es la austeridad personal del Profeta (PB). Los relatos describen una vivienda de adobe sin lujos, un lecho de cuerda y una estera; una alimentación frugal a base

de pan de cebada, dátiles y leche; y una indumentaria sencilla que él mismo remendaba. Esta austeridad no era resultado de una pobreza inevitable, sino de una elección consciente que mantenía incluso cuando la comunidad disponía de mayores recursos. Las tradiciones recogen su incomodidad ante la acumulación de riqueza sin destino social y su costumbre de distribuir con rapidez los bienes que llegaban.

La relación con Jadiya (P) es una clave explicativa importante. Antes de la revelación, Muhammad (PB) trabajó como mercader para ella, y su reputación de honestidad en los negocios —hasta el punto de ser conocido como al-Amin, «el fiel»— formó parte de la propia tradición profética. Jadiya (P) era una empresaria de éxito que aportó recursos materiales y apoyo decisivo a la misión. Este dato muestra que la sencillez profética no implicaba rechazo de la actividad económica ni desprecio de la riqueza bien ganada, sino subordinación de los bienes a fines superiores.

La tradición subraya igualmente la austeridad de la familia profética. Los textos narrativos mencionan que Fátima (P), su hija, vivió con sencillez y trabajo físico propio, y que el Profeta (PB) insistió en que los miembros del Ahlul-Bayt (P) —la «gente de la casa», expresión que designa a los parientes más cercanos del Profeta— no tomaran de los bienes de caridad. Esta separación estricta entre el patrimonio familiar y los fondos públicos constituye un principio fundamental para comprender la integridad de su administración.

Del comercio a la tesorería: perfil económico de una misión

El itinerario económico del Profeta (PB) puede dividirse en etapas. En La Meca, antes de la emigración, su actividad fue principalmente comercial y de mediación. Tras la hégira a Medina, se convirtió en responsable de una comunidad con necesidades materiales crecientes: alojamiento para los emigrantes (muhayirun), integración de los aliados locales (ansar), defensa frente a amenazas militares y atención a los pobres. La economía medinense se organizó así en torno a tres fuentes principales: el trabajo y el comercio, la caridad obligatoria y los ingresos derivados de acuerdos con las tribus.

La figura del Bay'ah (pacto de fidelidad o juramento de lealtad recíproco entre la comunidad y su dirigente) resulta fundamental para entender la legitimidad de la autoridad profética en Medina. Los compromisos de Aqaba y las sucesivas adhesiones de tribus constituían contratos mutuos: la comunidad reconocía la autoridad del Profeta (PB) y este garantizaba justicia y protección. En ese marco, la contribución económica no era un tributo de sometimiento, sino parte de un pacto de solidaridad.

Resulta significativo que el Profeta (PB) rechazara en varias ocasiones privilegios económicos que podría haber reclamado. La tradición recoge su insistencia en que los bienes de la comunidad no eran de su propiedad personal y en que su función era la de un administrador responsable. Esta concepción se refleja en la institución del Baytul-Mal: un fondo común destinado a necesidades colectivas, cuya legitimidad dependía de la transparencia en la recaudación y de la equidad en la distribución.

Principios doctrinales de la economía profética

La doctrina económica que se desprende de las fuentes proféticas se articula en torno a varios principios interrelacionados. El primero es la justicia distributiva: los recursos no deben concentrarse indefinidamente en pocas manos, y el Corán insiste en que la riqueza ha de circular entre la sociedad. El segundo es la responsabilidad social: quien posee bienes tiene obligaciones hacia la comunidad, especialmente hacia los más vulnerables. El tercero es la transparencia: la administración de los fondos públicos debe ser verificable y ajena al favoritismo. El cuarto es la moderación: el consumo debe evitar tanto la avaricia como el derroche.

Un concepto central es el Yihad (esfuerzo sostenido en la vía de Dios; no se limita al combate armado, sino que abarca el esfuerzo interior, social y económico). La movilización de recursos materiales para sostener a la comunidad y defenderla se inscribe en ese esfuerzo general. Asimismo, la noción de Ismah (protección o preservación divina frente al pecado y el error, atribuida en la teología chiita a los profetas y a los Imames) se aplica en el ámbito económico como garantía de que la autoridad no se ejerce en beneficio propio.

La idea de que en la riqueza de los acomodados hay un derecho reconocido para quienes piden y para quienes se ven privados de lo necesario impregna toda la legislación fiscal posterior. Esta concepción explica por qué el incumplimiento de las obligaciones económicas se consideró una falta grave contra la comunidad, y no un asunto meramente privado entre el contribuyente y su conciencia.

El Baytul-Mal: naturaleza, funciones y fuentes de ingreso

El Baytul-Mal funcionaba en la época profética como un fondo administrado centralmente para fines colectivos. Sus fuentes de ingreso incluían el zakat (limosna obligatoria anual sobre determinados tipos de bienes acumulados), las ofrendas voluntarias (sadaqah), los ingresos derivados de acuerdos con tribus y ciudades, los bienes abandonados o sin heredero, y, en el contexto de conflictos, las ganancias obtenidas conforme a las normas coránicas. Las fuentes mencionan también la práctica de destinar el Jums (la quinta parte de ciertos beneficios anuales, destinada según el Corán a Dios, al Mensajero, a los parientes, a los huérfanos, a los pobres y al viajero necesitado) a fines específicos, entre ellos los parientes del Profeta (PB) y los necesitados.

El término Al-Ghanimah designa los bienes obtenidos como botín en una campaña militar conforme a las reglas islámicas, que establecen que una parte se destina a Dios y al Mensajero, a los parientes, a los huérfanos, a los pobres y al viajero, mientras el resto se reparte entre los combatientes. El punto crucial, desde la perspectiva moral, es que estos ingresos no se convertían en propiedad privada de los gobernantes, sino que se reinvertían en la comunidad según criterios establecidos. La distribución profética de estos bienes fue motivo de debate incluso en la propia época, y la reprobación de la acumulación personal se registra en textos muy tempranos.

El funcionamiento del Baytul-Mal en Medina no era todavía una burocracia formalizada como la que se desarrollaría en siglos posteriores. Se trataba de un fondo con administración directa y registros rudimentarios. Su desarrollo institucional se produjo principalmente tras el Profeta (PB), con la creación de los diwanes (registros administrativos y nóminas) en la época de Umar. Distinguir esta evolución es esencial para no atribuir al Profeta (PB) estructuras administrativas que pertenecen a generaciones posteriores.

La administración de gastos incluía la ayuda a los pobres, el sostenimiento de los emigrantes necesitados, la manutención de viudas y huérfanos, la preparación de expediciones y la defensa de la comunidad. Las fuentes destacan la rapidez con que el Profeta (PB) ordenaba la distribución: cuando se acumulaba dinero sin aplicarse a una necesidad concreta, insistía en repartirlo. Esta premura refleja una concepción dinámica del tesoro público como instrumento de circulación, no como depósito de riqueza estancada.

Transparencia, rendición de cuentas y el papel de Imam Ali (P)

La tradición chiita insiste en el papel de Imam Ali (P) como uno de los depositarios de la confianza del Profeta (PB) y como modelo posterior de administración justa. Los relatos mencionan su intervención en la distribución de bienes y su firmeza frente a cualquier intento de privilegio. Su califato se caracterizó por una política explícita de equidad: igualó los estipendios, rechazó la acumulación de la élite y ordenó que los bienes del Baytul-Mal se distribuyeran con criterios de necesidad y no de cercanía al poder.

Un episodio frecuentemente citado es el de Fadak (oasis agrícola que, según la tradición, fue propiedad privada del Profeta (PB) otorgada por acuerdo con los habitantes de Jaybar, y que tras su fallecimiento se convirtió en objeto de disputa entre Fátima (P) y el Estado). La cuestión de Fadak se convirtió en un símbolo de la discusión sobre la distinción entre el patrimonio personal del Profeta (PB) y los bienes de la comunidad, y también ilustra la responsabilidad administrativa: si un bien se obtiene sin esfuerzo bélico, su tratamiento jurídico difiere del de las tierras conquistadas.

Otro episodio emblemático es el del valle de Shi'b Abi Talib (desfiladero donde la clan de Abu Talib acogió a los primeros musulmanes durante el boicot mequí, episodio de solidaridad económica y supervivencia comunitaria). Allí, la economía de subsistencia y la distribución solidaria de los escasos alimentos

anticiparon los principios que luego organizarían la vida medinense. La tradición también conserva relatos sobre el desempeño de Imam Ali (P) en misiones de recaudación y distribución, presentándolo como garante de la fidelidad al criterio profético.

La tradición chiita complementa este cuadro con una garantía conceptual: la exigencia de que la administración evite el favoritismo tribal y la creación de castas administrativas. La Ismah de los Imames se entiende, en este contexto, como la protección frente a la corrupción y la parcialidad en la gestión de los asuntos públicos, incluida la esfera económica.

Comparación con los modelos económico-imperiales contemporáneos

Para valorar la originalidad del modelo profético es útil compararlo con los dos grandes imperios vecinos de la época: el bizantino (heredero de Roma, con una economía fiscal centralizada y una fuerte burocracia tributaria) y el sasánida (Persia, con una economía agraria estructurada en torno a la nobleza y al templo, y una rígida estratificación social). La tabla siguiente sintetiza las diferencias más relevantes.

Aspecto	Modelo profético (Medina)	Modelo bizantino	Modelo sasánida
Estatus del gobernante frente a los fondos	Administrador responsable; no propietario del tesoro	Emperador como cabeza del sistema fiscal centralizado	Rey vinculado a la nobleza y al templo; control patrimonial amplio
Estilo de vida del dirigente	Austeridad voluntaria y visible; vivienda sencilla	Corte imperial con ceremonial y lujo	Corte sasánida jerarquizada, símbolos de opulencia
Fuente principal de ingresos	Zakat, Jums, ofrendas voluntarias, acuerdos con tribus	Impuestos territoriales y comerciales centralizados	Tributo agrario sostenido por la nobleza y el clero
Destino prioritario de los recursos	Asistencia a pobres, emigrantes, viudas y huérfanos; defensa	Administración, ejército y gastos imperiales	Gastos de la corte, templos y élite terrateniente
Criterio de distribución	Necesidad y equidad; sin privilegios de sangre	Estatus jurídico y fiscal del contribuyente	Rígida estratificación social y religiosa

Como muestra la tabla, la diferencia no reside tanto en la existencia de impuestos o de un tesoro público —todas las sociedades complejas los tenían—, sino en la concepción del gobernante respecto a los fondos: en el modelo profético, el dirigente es administrador y no propietario, y su estilo de vida personal debe acreditar esa condición. La austeridad del Profeta (PB) funcionaba como garantía visible de que los recursos no se desviaban hacia el beneficio privado.

Objeciones frecuentes y respuestas documentadas

La relación del Profeta (PB) con la riqueza y el poder ha sido objeto de críticas y malentendidos, tanto en polémicas antiguas como en debates contemporáneos. La tabla siguiente recoge las objeciones más habituales y las respuestas que permiten formular a la luz de las fuentes y de la investigación académica.

Objeción frecuente	Respuesta documentada
«El Profeta (PB) se enriqueció con el poder»	Las fuentes describen austeridad creciente, no acumulativa: vivienda sencilla, alimentación frugal y distribución rápida de los bienes recibidos. Los orientalistas citados (Watt,

	Armstrong, Veccia Vaglieri) coinciden en la coherencia entre predicación y conducta personal.
«El Baytul-Mal era una caja personal del gobernante»	El tesoro público se distinguía del patrimonio familiar; el caso de Fadak y la exclusión del Ahlul-Bayt (P) de la caridad ilustran esa separación estricta.
«La caridad islámica era excluyente o tribal»	La asistencia se extendía a necesitados sin distinción de tribu; los acuerdos de Medina y la Carta de Medina establecían obligaciones recíprocas entre grupos diversos.
«El botín (Al-Ghanimah) demuestra motivación económica en las campañas»	Las normas coránicas limitaban y redistribuían estos bienes, destinando una parte a huérfanos, pobres y viajeros; el objetivo declarado de las campañas era defensivo y no se tradujo en enriquecimiento personal del Profeta (PB).
«La austeridad es un mito piadoso posterior»	Episodios como el boicot en Shi'b Abi Talib y la vida de Fátima (P) están integrados en el núcleo temprano de la Sira, y la crítica académica occidental ha reconocido la sobriedad documentada del Profeta (PB).
«El modelo profético es inviable hoy»	Los principios (separación de patrimonios, transparencia, austeridad como credibilidad, asistencia universal) se expresan en formas institucionales adaptables; la tradición chiita los sistematiza en el modelo de gobierno de Imam Ali (P).

El testimonio de los orientalistas

La evaluación académica occidental sobre el modelo económico y social del Profeta (PB) resulta relevante porque procede de autores sin compromiso confesional con el Islam. Thomas Carlyle, en su conferencia sobre «El héroe como profeta» (1841), defendió la autenticidad del mensaje de Muhammad (PB) frente a los estereotipos de su época y subrayó que sus palabras y decisiones nacían de una convicción profunda y no de un cálculo de interés, un juicio aplicable a su renuncia al lujo y a su trato igualitario con los seguidores.

W. Montgomery Watt, en sus estudios sobre Muhammad en La Meca y en Medina, caracterizó la obra del Profeta (PB) como la construcción de una comunidad y de un orden social nuevo; reconoció que la organización económica y fiscal de Medina respondía a problemas reales y que la conducta personal del Profeta (PB) fue coherente con los principios que predicaba, no una fachada de los intereses de una élite emergente.

Karen Armstrong, en su biografía Muhammad: una biografía del profeta, subrayó el carácter compasivo e igualitario del proyecto medinense y destacó que la preocupación por los pobres y los débiles constituyó un eje constante de la predicación y de la práctica del Profeta (PB), en un contexto histórico que apenas ofrecía modelos de protección social.

Laura Veccia Vaglieri, en su manual Apuntes sobre el Islam y en estudios sobre la Sira, valoró la sobriedad y la coherencia ética del Profeta (PB), señalando que su conducta austera y su renuncia a los beneficios del poder son hechos históricos difíciles de conciliar con la hipótesis de un ambicioso en busca de ganancias personales.

Claves del modelo de vida profético para el presente

Más allá del interés histórico, el modelo profético ofrece principios que conservan vigencia. El primero es la separación nítida entre el patrimonio personal del gobernante y los recursos públicos, con el ejemplo de Fátima (P) y del Ahlul-Bayt (P) como recordatorio de que ni siquiera la familia del dirigente debe beneficiarse de su posición. El segundo es la austeridad como credibilidad: un dirigente que vive con sencillez elimina el principal incentivo para capturar los fondos comunes. El tercero es la universalidad de la asistencia: la protección del necesitado no depende de su tribu, su religión o su utilidad política. El cuarto es la combinación de caridad y estructura: la espontaneidad solidaria se apoya en instituciones estables como el Baytul-Mal.

Para la tradición chiita, estos principios culminan en el modelo de gobierno de Imam Ali (P), documentado en sus cartas y sermones (especialmente en la Nahy al-Balagha), donde la administración de la riqueza pública aparece inseparable de la justicia social y de la igualdad ante la ley. La continuidad entre la práctica profética y el ejemplo del Imam Ali (P) constituye, para esta tradición, la prueba de que el modelo no fue una circunstancia histórica, sino una norma duradera.

Glosario terminológico

Yihad: esfuerzo sostenido en la vía de Dios; comprende el esfuerzo interior, el esfuerzo social y, en casos determinados, la defensa armada de la comunidad.

Bay'ah: pacto de fidelidad o juramento de lealtad que vincula recíprocamente al dirigente y a la comunidad.

Ismah: protección o preservación divina frente al pecado y el error, atribuida en la teología chiita a los profetas y a los Imames.

Hudud: penas fijas establecidas en las fuentes islámicas para determinados delitos graves; su aplicación está sujeta a condiciones estrictas.

Baytul-Mal: «casa del dinero»; tesoro público de la comunidad islámica, destinado a los gastos colectivos y a la asistencia social.

Fadak: oasis agrícola asociado a la propiedad privada del Profeta (PB) y a la disputa posterior sobre su titularidad tras su fallecimiento.

Shi'b Abi Talib: desfiladero donde el clan de Abu Talib acogió a los primeros musulmanes durante el boicot mequí; episodio de solidaridad y supervivencia económica comunitaria.

Al-Ghanimah: bienes obtenidos como botín en una campaña conforme a las reglas islámicas, con destino establecido por el Corán a porciones sociales y comunitarias.

🔗 Para examinar las dimensiones más amplias, el trasfondo histórico y los argumentos especializados sobre este tema, le sugerimos leer el artículo principal titulado [La figura del Profeta Muhammad \(PB\); Guía integral sobre su vida, ética y misión en 12 cuestiones clave](#)

Bibliografía de referencia

Corán (traducciones al español de consulta: Julio Cortés; Isa García; entre otras).

Ibn Hisham, Sira del Profeta Muhammad (traducción española disponible en ediciones de referencia).

Nahy al-Balagha: compilación de dichos, cartas y sermones de Imam Ali (P).

Watt, W. Montgomery, Muhammad en La Meca y Muhammad en Medina, traducciones españolas disponibles.

Armstrong, Karen, Muhammad: una biografía del profeta, Barcelona, Mondadori.

Carlyle, Thomas, On Heroes, Hero-Worship, and The Heroic in History (1841), conferencia «El héroe como profeta».

Veccia Vaglieri, Laura, Apuntes sobre el Islam y sus estudios sobre la Sira.

Motahhari, Murtada y otros autores de la tradición académica chiita, sobre economía islámica y gobierno justo.

Todos los derechos reservados. Se permite copiar citando la referencia.
www.islamorient.com, Fundación Cultural Oriente